

(10) ES (11) 21 (12)	NÚMERO 277.370	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 12 ENERO 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS	
(31) NÚMERO			
82 15 579	15 septiembre 1982	Francia	

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F04B 1/68

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"Junta vertical para bloques de construcción"	
Transformación de:	
Solicitud de patente de invención 518.927	

(71) SOLICITANTE (S)
LAITRAM Sàrl

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Saint-Romain-de-Benet, 17600 Saujon, Francia

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
M. Curell Suñol

D 10 334/331 725
EX-FR-II

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de LAITRAM Sàrl, de nacionalidad francesa, domiciliada en Saint-Romain-de-Benet, 17600 Saujon, Francia, por "Junta vertical para bloques de construcción", con prioridad de la solicitud francesa 82 15 579 de fecha 15 septiembre 1982.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una junta vertical destinada a quedar interpuesta entre dos bloques de construcción que presentan cada uno caras verticales de junta generalmente continuas.

5 Los bloques de construcción a que se refiere la invención pueden ser en particular bloques de cemento o de materia aglomerada, llenos o vacíos, ladrillos llenos o bien ladrillos vacíos con canales verticales. Tales bloques presentan caras verticales de junta generalmente continuas,
10 que pueden ser, o bien caras planas, o bien caras no planas que definen una garganta, de tal modo que las dos gargantas de dos bloques adyacentes definen en conjunto un intersticio de relleno.

15 Tradicionalmente, las juntas verticales de los bloques de construcción se realizan por relleno de mortero en el intersticio existente entre dos bloques adyacentes. Ahora bien, el relleno de las juntas con ayuda de mortero-

ro aumenta considerablemente el tiempo de colocación, lo que influencia muy desfavorablemente el coste de la colocación de este tipo de bloques. Además, este tipo de juntas verticales, enteramente realizadas por el relleno de los intersticios entre dos bloques con ayuda de mortero, da lugar a puentes térmicos importantes.

La junta vertical que constituye el objeto de la invención permite suprimir el relleno completo de la junta conservando al mismo tiempo una resistencia mecánica suficiente y suprimiendo los puentes térmicos de las juntas verticales tradicionales. Además, la junta vertical de la invención permite hacer bajar considerablemente el tiempo de colocación de tal tipo de bloques.

Según la presente invención, la junta vertical está constituida por una estructura semirrígida que comprende un alma central provista en cada una de sus dos caras de por lo menos un resalte que se extiende verticalmente por toda la altura de la junta y que está destinado a ser comprimido entre las caras verticales de junta de dos bloques adyacentes.

El alma central de la junta vertical de la invención puede estar constituida por un marco generalmente rectangular o puede estar vaciada interiormente y presentar, por ejemplo, una sección recta en forma general de elipse.

Otras características y ventajas de la presente invención aparecerán con la lectura de la descripción detallada que sigue y que se refiere a los planos anexos, en

los cuales:

- la figura 1 es una vista en planta de un modo de realización de la junta según la invención;

5 - la figura 2 es una vista de lado de la junta de la figura 1;

- la figura 3 es una vista por encima de la junta de la figura 1;

- la figura 4 es una vista en sección según la línea A-A de la figura 1; y

10 - la figura 5 es una vista en sección según la línea B-B de la figura 1.

Las figuras 1 a 5 ilustran un modo de realización de la junta 10 según la invención. El alma central 12 de esta junta presenta la forma de un marco generalmente rec-
15 tangular que comprende sólo dos resaltes 18 en cada una de sus dos caras 14 y 16. Estos dos resaltes 18 están dispues-
tos cerca de los extremos verticales de la junta 10. Estos mismos extremos verticales de la junta 10 acaban por medio de un labio 50 cuya sección decrece hacia el exterior de
20 la junta.

La parte baja de esta junta presenta un vaciado o paso 52 destinado a que no se interrumpa la continuidad de la junta horizontal de mortero situada en la hilera infe-
rior de bloques. Durante el deslizamiento de un bloque ha-
25 cia el bloque adyacente, la interposición de la junta ya empotrada en el bloque colocado permite la continuidad de la junta de mortero horizontal. La parte esencial del espe-

sor de esta capa horizontal puede pues permanecer en su sitio, lo que aumenta considerablemente la resistencia mecánica del ensamblado.

5 El borde superior horizontal de la junta 10 acaba en una cara plana 54, perfilada como se ilustra en la figura 3, de manera que pueda llenar el vaciado existente en ciertos tipos de bloques. Es evidente que este perfil particular podrá adaptarse a la forma particular de estos vaciados entre los bloques, con el objetivo de determinar una obturación del intersticio y, por lo tanto, una superficie de apoyo de la próxima capa superior horizontal de mortero.

10 La junta vertical 10 puede ser interpuesta entre dos bloques de construcción adyacentes que presentan respectivamente caras verticales de junta generalmente continuas. Luego, cuando los dos bloques se acercan el uno al otro, los resaltes 18 de la junta 10 quedan comprimidos entre las caras verticales formando una junta de estanqueidad entre los dos bloques. No obstante, en el ejemplo representado, la junta vertical está destinada más particularmente a ser

15

20

25

interpuesta entre dos bloques de construcción, que presentan caras verticales de junta generalmente continua, pero no planas. Las caras mencionadas definen respectivamente dos gargantas que forman en conjunto un intersticio de relleno entre los dos bloques adyacentes. Cuando tiene lugar el acercamiento de estos dos bloques, los resaltes 18 de la junta vertical 10 quedan comprimidos en el intersticio definido por las dos gargantas mencionadas.

Los resaltes de la junta vertical 10 representados en las figuras tienen todos una sección recta en forma de flecha, que define dos labios espaciados. Desde luego, caen igualmente en el ámbito de la presente invención otras formas de resaltes. A título de ejemplos no limitativos, se pueden mencionar resaltes cuya sección recta presente la forma general de una cuña, de un cuadrado o de un rectángulo, de un semicírculo, etc. De forma general, los resaltes de la junta vertical de la invención pueden presentar cualquier forma apropiada que permita una compresión de estos resaltes durante la colocación de dos bloques adyacentes.

La junta vertical de la invención se realizará ventajosamente por moldeo de una materia termoplástica expansionada, tal como poliestireno expansionado o poliuretano expansionado.

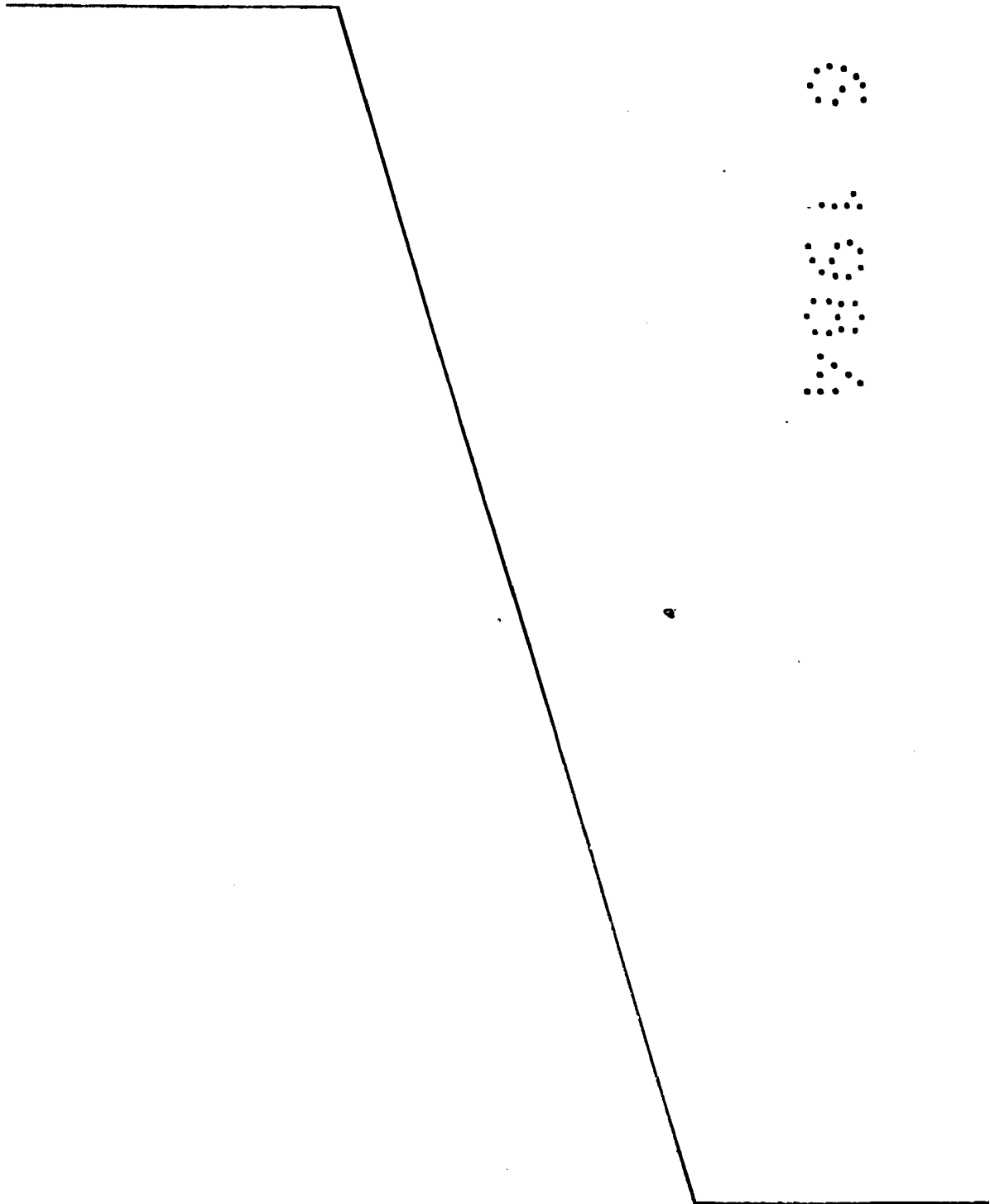
Desde luego, la presente invención no está limitada a los detalles particulares descritos sino que es totalmente posible, sin salir por ello del alcance de la presente invención, imaginar cierto número de variantes de ejecución de aquélla. Así, se puede hacer variar el número y la forma de los resaltes presentes en cada una de las dos caras del alma central. Así, se puede prever un gran número de resaltes que se extiendan los unos a continuación de los otros por toda la anchura del alma central.

El aplastamiento de los resaltes entre dos bloques adyacentes determina así la estanqueidad contra la hu-

medad sin que sea necesario rellenar el intersticio entre los dos bloques con ayuda del mortero.

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen.

5



R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1.- Junta vertical para bloques de construcción, destinada a quedar interpuesta entre dos bloques de construcción, que presentan cada uno caras verticales de junta generalmente continuas, caracterizada porque la junta está constituida por una estructura semirrígida que comprende un alma central (12) provista en cada una de sus dos caras (14, 16) de por lo menos un resalte (18) que se extiende verticalmente por toda la altura de la junta y que está destinado a ser comprimido entre las caras verticales de junta de dos bloques adyacentes.

15 2.- Junta según la reivindicación 1, caracterizada porque el alma central es un marco (12) generalmente rectangular.

3.- Junta según una de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el resalte (18) presenta una sección recta en forma de flecha.

20 4.- Junta según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque la junta se realiza por moldeo de una materia termoplástica expansionada tal como poliestireno expansionado o poliuretano expansionado.

25 5.- Junta según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque el borde inferior horizontal de la junta presenta un vaciado o paso (52) destinado a no interrumpir la continuidad de la junta horizontal de mortero.

6.- Junta según la reivindicación 5, caracterizada porque el alma central (12) está provista en cada uno

de sus bordes verticales de un labio (50) que se extiende por el plano del alma central y que presenta una sección decreciente.

5 7.- Junta según una de las reivindicaciones 5 y 6, caracterizada porque el borde horizontal superior de la junta se presenta bajo la forma de una cara sensiblemente plana horizontal (54) de perfil apropiado para cerrar el intersticio entre dos bloques adyacentes.

10 8.- "JUNTA VERTICAL PARA BLOQUES DE CONSTRUCCION".
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustran.

MADRID, 12 ENERO 1983
P.A. M. CURELL SUÑOL

Mior

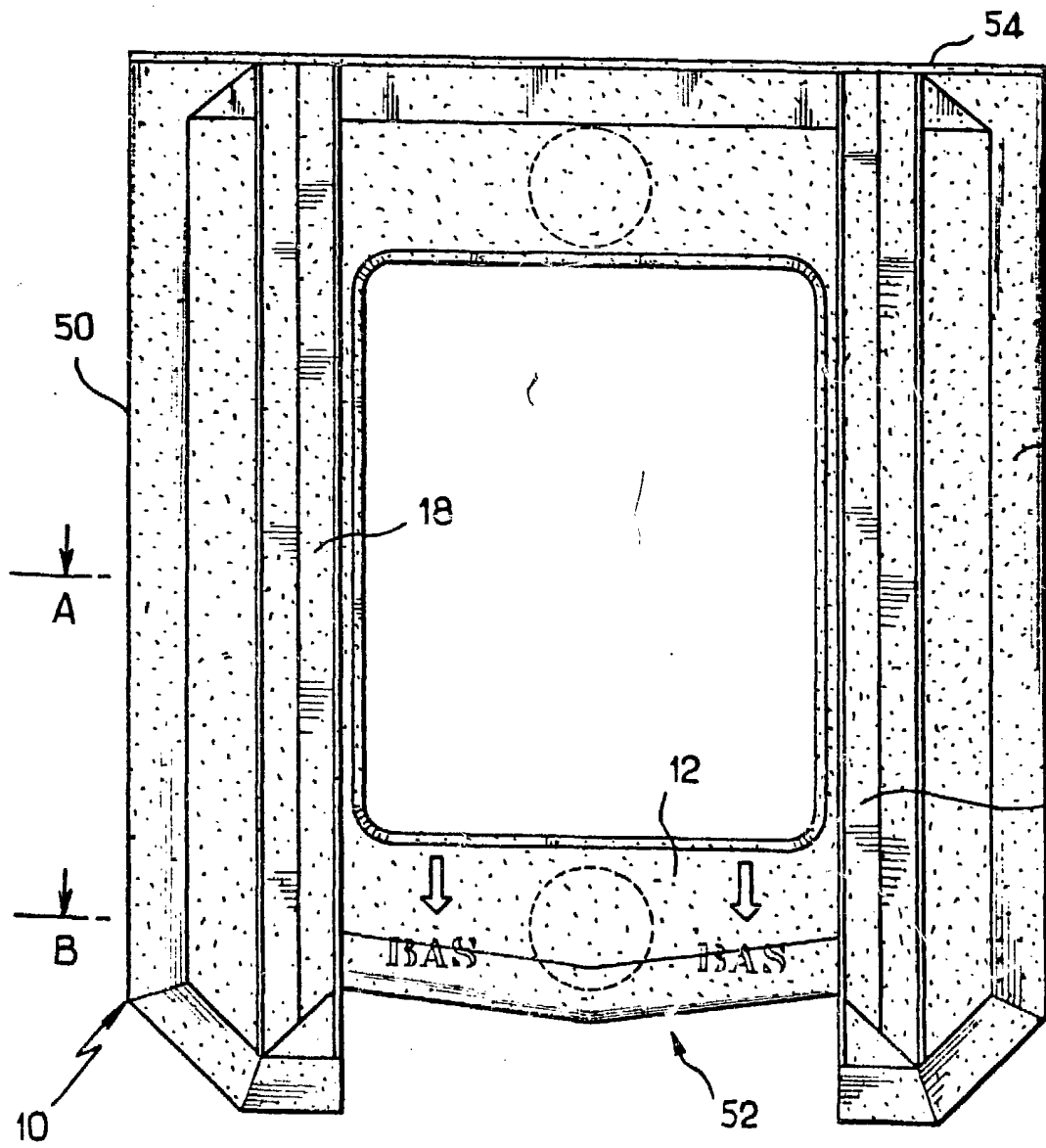
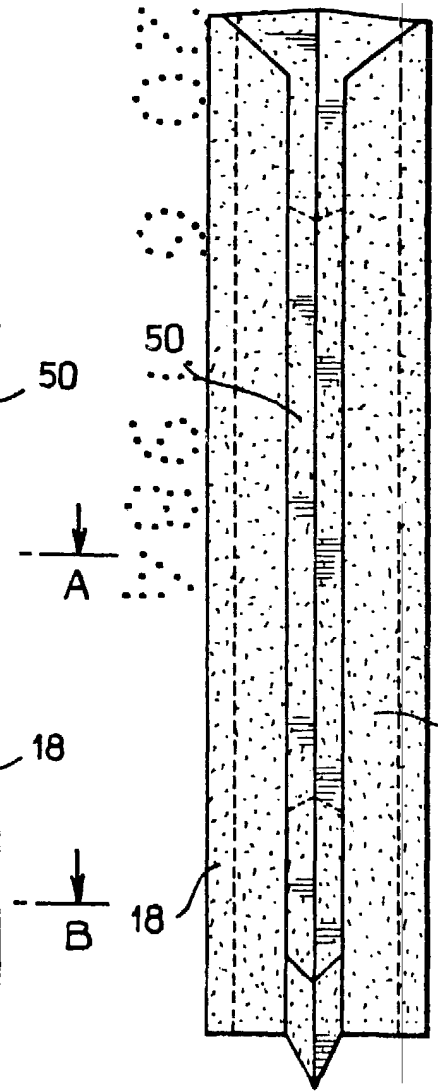


FIG. 1

FIG. 2



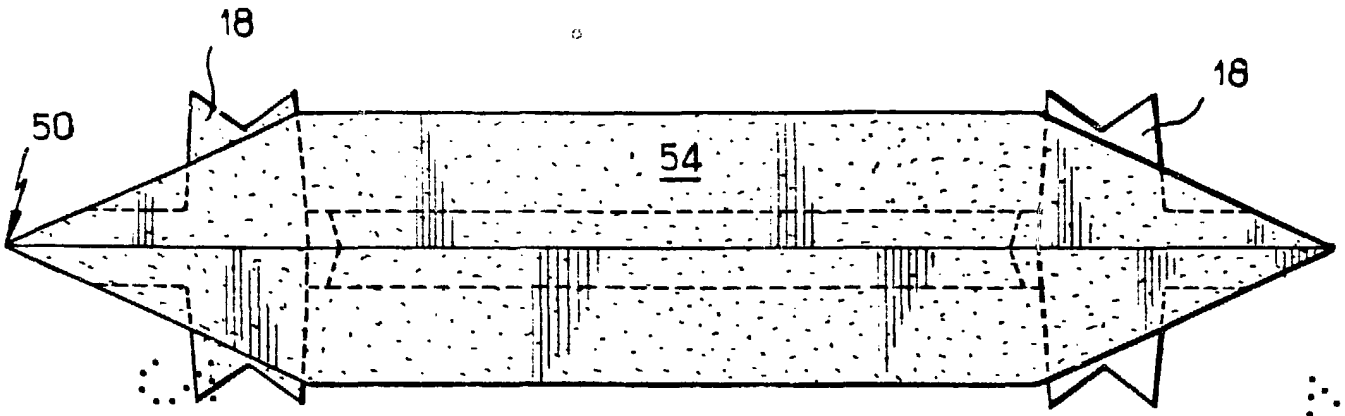


FIG. 3

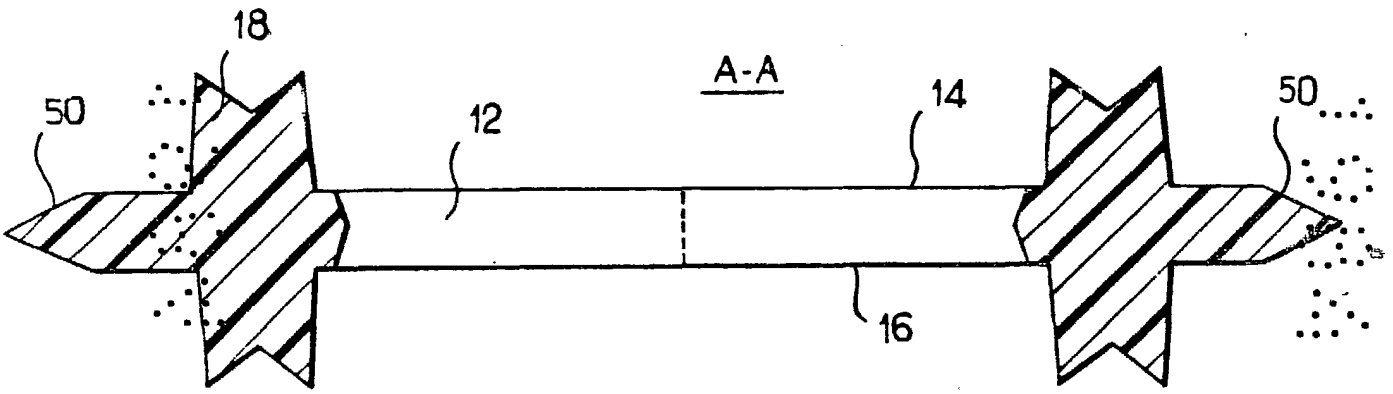
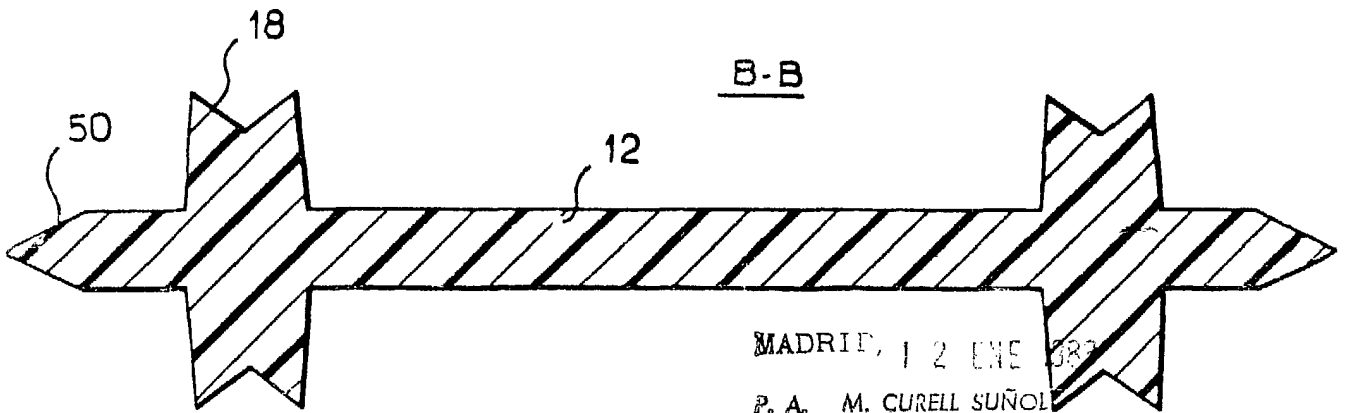


FIG. 4



MADRID, 12 ENE 1923

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 5

Author